

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

ACTA No. 146

**SESION EXTRAORDINARIA
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

Viernes 14 de marzo de 2003

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones Hernán Corrales Padilla de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, el día viernes 14 de marzo de dos mil tres, se celebró Sesión Extraordinaria con la presencia de los miembros representantes siguientes: Arq. Mario E. Martín, Rector Centro de Diseño Arquitectura y Construcción, CEDAC, en su condición de Presidente, Ing. Oscar Andrade, Director Académico Universidad “José Cecilio del Valle”, Lic. Enrique Cáceres Bertetty, Secretario Adjunto de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, Ing. Gustavo R. López Hernández, Rector Interino de la Universidad Nacional de Agricultura; Ing. Pablo Dubón Bardales, Sub-director de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; Comisionado y Lic. Ricardo Humberto Romero, Sub-director Instituto Superior de Educación Policial, ISEP, Mae. Armando Enamorado, Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Lic. P. José Gregorio R. Suárez, Prefecto Académico Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, MSc. Lea Azucena Cruz, Vice-Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM, Ing. Fernando E. Ferrera Murillo, Vice-Rector Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Lic. Cenen Villanueva, Director de Post-Grados de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; Lic. José Efraín Hernández, Vice-rector Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio; y el Lic. Luis R. Barahona D. en calidad de Secretario por Ley del Consejo Técnico Consultivo. Como miembro suplente asistió el Mae. Juan Rafael del Cid, Vice-rector Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Como invitados especiales asistieron el Lic. Reydilio Reyes Sorto, Secretario General del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; de la Dirección de Educación Superior la Lic. Lila Auyapa Izaguirre Fiallos, Coordinadora de la División de tecnología Educativa, Abg. Lily Pinel de Espinal, Consultora Legal y las Lics. Sara Vilma Bonilla, Cleopatra Duarte, Liliam Carolina Cabrera, Edna Elizabeth Berrios, personal de logística de la Secretaría del Consejo.

PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.

El Arq. Mario Martín, Presidente del Consejo Técnico Consultivo solicitó a la Secretaría la comprobación del quórum. El Lic. Luis R. Barahona D., Secretario por Ley del Consejo, certificó que estaban presente catorce de los dieciséis miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez comprobado el quórum, el Señor Presidente abrió la Sesión Extraordinaria del Consejo Técnico Consultivo, siendo las dos pasado meridiano, iniciando así el desarrollo de la misma.

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS, POR EL PADRE JOSÉ GREGORIO RODRÍGUEZ SÁUREZ, PREFECTO ACADÉMICO DEL SEMINARIO MAYOR “NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA”.

El P. José Gregorio Rodríguez Suárez, Prefecto Académico del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS, dirigió las palabras de oración, agradeciendo a Dios y pidiéndole iluminara las mentes y los corazones de todos los presentes, para beneficio de la Educación Honduras.

TERCERO: EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN, DE LA CARRERA DE INGENIERIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS RESPECTIVO DE LA UNIVERDSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS.

El Señor Presidente, Arq. Mario E. Martín cedió la palabra a los miembros, para que expusieran sus observaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería de Negocios en el Grado de Licenciatura de la universidad metropolitana de Honduras. Los miembros participaron presentando sus observaciones en el siguiente orden:

A. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC).

OBSERVACIONES

1. En la tabla de contenidos
 - ❖ Debe enumerarse los subtítulos tal como aparecen en el cuerpo del documento.
 - ❖ Se debe de armonizar el nombre del inicio I Marco Teórico o Marco conceptual tal como se menciona en el VI párrafo de la Introducción.
 - ❖ Se sugiere que el inciso V Equivalencias pase a formar parte de la administración del plan de estudios.
2. Datos generales de la carrera
 - ❖ En el nombre de la carrera se debe agregar la frase “En el grado académico de licenciatura”, así como también en el apartado de acreditación: que debería leerse “Título de Ingeniero (a) de Negocios en el Grado Académico de Licenciatura”.
 - ❖ En las unidades valorativas de plan corregir de 1165 a 165.
 - ❖ En los requisitos de ingreso corregir inciso a. Debe decir “Presentar título del nivel de Educación Media extendido o reconocido por la Secretaría de Educación”.

- ❖ En el inciso b. De requisitos de ingreso de habla de una entrevista realizada al candidato, pero dentro del documento no hay mención sobre la utilización de la misma.
- ❖ Se sugiere pasar al final de requisitos de ingreso las líneas relacionadas con acreditación y fecha de funcionamiento de la carrera.

3. Introducción

- ❖ En el segundo párrafo, en el quinto renglón se lee comprendan la cual puede sustituirse por “contemplan en su formación actitudes y valores orientados” y eliminar la palabra compartimiento.
- ❖ En el tercer párrafo en la tercera línea cambiar redacción a tercera persona ya que este es un documento oficial y donde se lea “con esto se pretende”.

4. En el Marco Teórico

- ❖ En la página #4 párrafo 2 redactar en tercera persona: en vez de “nos Acompañarán” “cambiar por estar a cargo”.
- ❖ En la página 4 en el apartado de la Misión y la Visión debe replantearse ya que no está claro si se orientarán a todas las disciplinas educativas.
- ❖ En la página 5 verificar primer objetivo ya que está planteado más como una estrategia y el segundo objetivo no es un objetivo.
- ❖ En la página 5, replantear las estrategias.

5. Perfil Profesional

- ❖ En la página 6 debería enunciar más claramente el campo en el cual se desenvolverá el futuro graduado así como su relación con el medio ambiente en el cual interactuará,

6. Estructura del Plan

- ❖ En la página 8 en objetivos específicos revisar redacción de objetivo e).
- ❖ En el listado de asignaturas la asignatura No. 29 matemáticas II tiene diferente código en el flujograma y en la distribución por período académico.
- ❖ La asignatura No.44 “Diseño grafico” aparece con diferente nombre en el flujograma “Diseño general”.
- ❖ En la asignatura No.53 la práctica profesional supervisada no tiene unidades valorativas.
- ❖ En la distribución de asignaturas por períodos académicos se sugiere totalizar las unidades valorativas.

- ❖ En el flujograma se sugiere estructurando o diseñarlo más claramente ya que no están claras las líneas de requisito, se debe escribir el nombre completo de la asignatura, no usar siglas como en el caso de mercadotecnia ya que tiene su traducción en español.
- ❖ En la descripción mínima de asignaturas: sería conveniente desglosar las horas teóricas y prácticas de cada asignatura.
- ❖ En la página 22 en la Asignatura contabilidad General en el requisito agregar la letra “I” debe decir: ING-041 Matemática I.
- ❖ En la página 23 INA-113 e INA-052 están en el mismo período.
- ❖ En la página 24 el requisito no aparece en el flujograma
- ❖ En la página 25 en la asignatura INI-133 Cálculo, aparece con diferentes códigos en el flujograma (ING-082).
- ❖ En la página 33 INA-215 tiene diferente nombre en el listado de asignaturas.
- ❖ En la página 34 el requisito de INA-225 (INA-164) no se refleja en el flujograma.
- ❖ En la página en el requisito INA-174 colocar el nombre en español y verificar el requisito de teoría Económica INA-123.
- ❖ En la página 38 en la asignatura INI-216, el requisito INA-215 tiene nombre diferente.
- ❖ En la página 40 INA-286, el requisito INA-245 no se refleja en el flujograma.
- ❖ En la página 44 en la asignatura INA-327, el requisito INA-286 no se refleja en el flujograma.
- ❖ En la Página 46 el requisito (INA-174) de la asignatura INA-347, no está en el flujograma.
- ❖ En la página 48 en el requisito INI-337 completar nombre(Desarrollo)
- ❖ En la página 49 en el requisito INA-327 tiene diferente nombre.
- ❖ En la página 53 el código de la asignatura al igual que el código de la asignatura requisito aparecen con código INA y en el flujograma INI.
- ❖ En la página 55 el nombre de la asignatura con código INI-439 tiene diferente nombre en el flujograma.
- ❖ En la página 57 la asignatura INI-4510 tiene diferente requisito en el flujograma.
- ❖ En la página 59 en la asignatura INA-4710, el requisito INI-429 no se refleja en el flujograma.
- ❖ En la página 60 la asignatura INI-4810 los requisitos no se reflejan en el flujograma.
- ❖ En la página 63 en la asignatura INI-5111 el requisito no se refleja en el flujograma.
- ❖ En la página 64 en la asignatura INI-5211 no se refleja el requisito en el flujograma.
- ❖ En la página 65, se sugiere revisar el contenido ya que éste debe ser elaborado de una manera que oriente el trabajo a realizar y la supervisión.

OTRAS OBSERVACIONES

- ❖ En el área de Tecnología de la comunicación no se encuentra referencia alguna sobre la formación de los estudiantes.
- ❖ No hay claridad entre perfil de la carrera y pensum, se sugiere hacer una evaluación sobre el perfil de la carrera y su relación con el pensum planteado, ya que se observa que la parte ingenieril es baja, ya que muchas asignaturas como las matemáticas (que en su mayoría son orientadas a las ciencias sociales), ingles, dibujo no dan mucho soporte para llamarle Ingeniería de Negocios.

B.-UNIDADES PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN (UPNFM)

OBSERVACIONES

1. En cuanto a la Fundamentación Curricular
 - a) Desarrollar el contenido de los fundamentos filosóficos educativos.
2. En cuanto al perfil Profesional y objetivos Generales del Plan de Estudios.
 - a) Especificar el perfil profesional en el campo del conocimiento de los futuros egresados.
 - b) Revisar y mejorar la redacción de objetivos; ya que se repiten en su contenido.
3. En cuanto a la Estructura del Plan de Estudios.
 - a) Solamente aparece un nivel de Español, habría que quitar el 1 del nombre de la asignatura o agregar la que falta.
 - b) Establecer con claridad la diferencia entre exámenes escritos y exámenes prácticos.
 - c) La asignatura de Comunicación general y Escrita, más que de formación específica, es de formación general, por lo que se recomienda la reubicación de la misma.
 - d) En relación a los programas sintéticos de las asignaturas se establece lo siguiente:
 - El curso de contabilidad general carece del contenido propio de la asignatura.
 - La asignatura de contabilidad financiera presenta un contenido que corresponde a Administración Financiero.
 - Las asignaturas de Calidad Total 1 y Ética no deben estar ubicadas en un nivel donde se tiene que haber

- cursado el 70% del pensum, pues dada la importancia de ambas deberían estar al inicio de la carrera.
- La Matemáticas Financiera son un apoyo para los contenidos de contabilidad Administrativa y Administración Financiera, por lo que deberían estar ubicados antes de estas asignaturas.
 - Revisar el contenido de INI-449 Calidad Total 1, ya que se repiten con el de otras asignaturas y en la asignatura de calidad Total II se deben incluir las herramientas Estadísticas de Calidad.
 - No aparece en la Descripción la Asignatura de contabilidad de Costos y sin embargo, la proponen como requisito de Contabilidad Financiera en el listado general.
 - Se recomienda la asignatura INA-276 Matemáticas Financiera como requisito para INA-103 Contabilidad General.
 - El requisito de INA276 Matemática Financiera debe ser INI-082 Contabilidad General.
 - Los recursos técnicos inmuebles están acorde con el inicio de un Centro Universitario; sin embargo, menciona Salón para Maestría, lo que indica que también comenzarán con proyectos de Post Grados. Consideramos que se deben consolidar los Pre-gradados y después analizar la necesidad de Post-Grados.

C.- SEMINARIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA

OBSERVACIONES

1. En la página 3, párrafo 8 no especifica los requisitos de ingreso para los extranjeros.
2. En la página 4, párrafo 4 cambiar Metropolitana por Metropolitana.
3. En la página 8, eliminar la frase “Que los profesionales graduados” de cada uno de los verbos y dejarla junto con el encabezado.
4. En la página 8, numeral b. Inciso b. Necesarios por “Necesaria”.
5. En la página 8, numeral b. Inciso e. Eliminar la interjección “Y” agregando la palabra “Utilizando”.
6. En la página 24, párrafo de Contenido Sintético: numeral 3 la palabra Micoeconómica por Microeconómica.
7. No concuerda el nombre de la clase INA-215 Comportamiento Humano y Desarrollo Organizacional en la página 9 y 10 con la página 33.
8. En la página 52, No concuerda el Contenido Sintético los numerales 7, 8 y 9 sobre determinación, descripción y evaluación del puesto con la clase INA 409 Descripción de puestos y salarios, deberían estar contenidos en la clase de Administración II. En su lugar podría

impartirse un contenido sobre la determinación de sueldo o salario según la clasificación del puesto.

9. Revisar el contenido Sintético de las clases de Reingeniería y Calidad Total I ya que en contenido no se complementan sino que una depende de la otra.
10. Asignar Unidades Valorativas a la Práctica Docente (Especificar el campo de acción donde se realizará).

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Creación de la Carrera de Ingeniería de Negocios en el Grado de Licenciatura y Aprobación del Plan de Estudios respectivo de la Universidad Metropolitana de Honduras, el Consejo Técnico Consultivo resolvió que ésta Universidad enmiende el Plan de Estudios según las observaciones presentadas y que para la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo se presente el Plan enmendado para emitir el dictamen respectivo.

CUARTO: EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN DE LA CARRERA DE ECOTURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS RESPECTIVO DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS.

El Señor Presidente Arq. Mario E. Martín cedió la palabra a los miembros, para que presentaran sus observaciones al Plan de Estudios de la Carrera Ecoturismo en el Grado de Licenciatura de la Universidad Metropolitana de Honduras, quienes intervinieron en la siguiente forma:

A.- UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN (UPNFM).

OBERVACIONES

1. En el perfil Profesional y Objetivos generales.
 - a) Se recomienda que expresen claramente que el profesional formado con este Plan de Estudios, logrará el conocimiento y el dominio en el desarrollo sostenible de los recursos, para asegurar con ello el buen funcionamiento de los ecosistemas, a fin de que generen recursos económicos de manera equitativa para los pueblos. Así mismo el Ecoturismo no solo debe abarcar componentes naturales sino también culturales.

2. En la estructura del Plan de Estudios:
 - a) La asignatura de Matemáticas I presenta un contenido muy pobre y no muy claro Ej: “Funciones generales y especiales”.
 - b) La asignatura de “Historia de Honduras debe incluir un tema de “Cultura prehispánicas”.
 - c) En lugar de la asignatura de Sistemas Ecológicos, se debería incluir una asignatura de “Introducción a la Educación Ambiental” que sea requisito para una “Biología General”, que a la vez sea requisito para la Zoología y la Botánica.

3. En el área económico-administrativa y contable, se recomienda:
 - a) Que la asignatura de Informática I se oriente hacia el conocimiento total de un buen usuario de la computación y en la Informática II incluir manejo de paquetes especializados para agencias de viaje. Revisar esta parte ya que los contenidos propuestos no apuntan al objetivo.
 - b) Revisar el requisito de Matemáticas Financiera pues en un apartado aparece Contabilidad de Costos y en el Programa sintético se nombra INA-154 Contabilidad Administrativa.
 - c) El contenido de la asignatura de Estadística Aplicada debe reorientarse hacia la Estadística Social de manera que sirva como requisito a Métodos de Investigación.

4. En el área de Ingeniería.
 - a) La asignatura de Inglés Técnico presenta un contenido muy general, debe estar basado en Comunicación y uso de vocabulario propio de Turismo.
Se sugiere además introducir otra lengua dentro del esquema universal de la comunicación; el Francés sería una opción por ser Francia un país predominante en Europa.
 - b) Algunas asignaturas no muestran aplicación en la Carrera Ej: matemáticas II, Cálculo y Dibujo general.

5. En el área de Ecoturismo
 - a) En primer lugar se recomienda revisar planes de estudio de universidades estatales donde existen asignaturas tales como Ecología, Zoología y Botánica para obtener equivalencias.
 - b) La asignatura de Hidrografía tiene un contenido muy reducido, debería incluir temáticas sobre manejo de diferentes fuentes de agua y sobre la restauración de cuencas y micro cuencas, y contaminación ambiental.
 - c) Se recomienda incluir una asignatura llamada “Introducción al Turismo” con el contenido propuesto en “Introducción al

Ecoturismo” y a ésta agregarle contenido sobre desarrollo sostenible en todos los componentes de la industria, además definiciones, destinos eco turísticos, clasificación de los recursos eco turísticos, impactos, diseño de instalaciones, monitoreo y evaluación.

- d) Es importante incluir una asignatura sobre planificación y gestión del turismo en lugar de Introducción a la Formulación de Proyectos. Esta asignatura sobre Planificación debe fusionarse con INI-SIII Formulación y Evaluación de Proyectos.
- e) En la asignatura de Legislación Turística y Ambiental se debe incluir todas las leyes nacionales relacionadas con la formación de empresas y tributaciones, aparte de las mencionadas en la descripción. Es necesario mucho conocimiento de la ley debido a la cantidad de leyes que se contradicen.
- f) Los cursos de Ecología y Ecología II deberán ser reestructuradas pues la mayoría de contenidos no corresponden a cursos de ecología, sino que se confunden con elementos de turismo.
- g) Se recomienda fusionar las asignaturas de Geografía Turística y I y II y mejorar sus contenidos.
- h) La asignatura de Eco deportes debe llamarse Actividades Turísticas recreativas, para incluir variedad de actividades relacionadas.
- i) Se sugiere que la asignatura de Contaminación Ambiental se curse después de las 2 Ecologías y que aborde aspectos tales como: Tipos de contaminantes, fuentes y orígenes de la contaminación, efectos en los ecosistemas, enfermedades del hombre y las formas de medir esta contaminación en cada uno de los aspectos, agua, suelo, aire y alimentos.
- j) La asignatura de manejo de áreas protegidas deberá incluir impacto humano en áreas protegidas y formar de mitigarlo.
- k) Se requiere que exista correspondencia entre los objetivos y contenidos en los diferentes programas de asignaturas.
- l) En las formas de evaluación de cada asignatura se debe incluir elaboración de proyectos, revisiones bibliográficas y un poco más de trabajo de campo, así como estudios de casos y un componente fuerte de laboratorios.

Después de haber discutido sobre la solicitud de Creación de la Carrera de Ecoturismo en el Grado de Licenciatura y Aprobación del Plan de Estudios respectivo de la Universidad Metropolitana de Honduras, el Consejo Técnico Consultivo decidió dejar en suspenso la emisión del Dictamen respectivo y mandó que la Universidad Metropolitana de Honduras enmiende el Plan en atención a las observaciones discutidas y otras que los Centros de Educación Superior les envíen. El Dictamen

respectivo se emitiera en la próxima Sesión del Consejo Técnico Consultivo del día 25 de marzo de 2003.

QUINTO: CIERRE DE LA SESION

Habiéndose cumplido con el desarrollo de la Agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la Sesión Extraordinaria No. 146 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las tres pasado meridiano, del día viernes catorce de marzo del año dos mil tres.

Firma la presente Acta, el Arq. Mario Martín, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el Lic. Luis R. Barahona D., en su condición de Secretario por Ley del Consejo Técnico Consultivo, quien da fé.

ARQ. MARIO MARTÍN
PRESIDENTE
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

LIC. LUIS R. BARAHONA D.
SECRETARIO POR LEY
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO